



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCION No.100-06-37
(FEBRERO 17 DE 2017)



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 100-06-07 DEL 14 DE ENERO DE 2016

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, Y EN LA RESOLUCIÓN 100-06-512 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, Y,

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión del día 13 de Enero del 2016, se presentó la Plancha No. 1 para la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Yumbo, la cual fue aprobada por unanimidad como consta en el Acta No. 010 y así conformar la Comisión Primera o del Plan y de Bienes, Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales, y Comisión Tercera o Administrativa de Entidades Descentralizadas y Asuntos Generales.

Que mediante Resolución No.100-06-07 del 14 de Enero de 2016, se conformaron las comisiones permanentes del Concejo Municipal de Yumbo,

Que mediante Resolución 100-06-512 del 30 de diciembre de 2016 se reformó el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca, derogando el acuerdo No. 016 del 3 de abril del 2003, modificando la denominación de las comisiones Permanentes.

Que de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el artículo primero de la Resolución 100-06-07 del 14 de Enero de 2016, cambiando la denominación de las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, para el Periodo Constitucional 2016-2019, así:

COMISION PRIMERA O DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES

COMISION SEGUNDA O DEL PLAN Y DE BIENES

COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASUNTOS GENERALES, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, Valle, el 17 de Febrero de 2017.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Archivado en el expediente de Resoluciones


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

